

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 170262

OBJETO: ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe MÁXIMO (IVA excluido): Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta euros (469.840,00€).

Importe del IVA: Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (98.666,40€).

Importe total MÁXIMO (IVA incluido): Quinientos sesenta y ocho mil quinientos seis euros con cuarenta céntimos (568.506,40 €).

VALOR ESTIMADO: Novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta euros (939.680,00€).

LOTES: El presente contrato se ha dividido en lotes.

Lote	Artículo
1	Pantalón verde de trabajo
2	Conjunto de chaqueta y pantalón azul para trabajos forestales
3	Camiseta verde
4	Conjunto de camisa y pantalón de vigilante
5	Gorra UPF 50+
6	Chaleco alta visibilidad
7	Forro polar

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses. Se prevé la posibilidad de dos prórrogas de doce (12) meses cada una.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes



JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		08/07/2026 10:00:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Mql4veY3Et7M4l7JbpTikJzb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

El 3 de junio de 2026, sobre la base de la Memoria Justificativa de 2 de junio de 2026, de la Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales de la Agencia de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia), modificada con fecha 3 de julio de 2026, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia, iniciar el expediente de contratación denominado “ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA” por el procedimiento de licitación abierto regulado en el artículo 156, en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada de la Agencia, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CSPEP INF-2026/78 con fecha 17 de junio de 2026, dando lugar a la adaptación de la documentación con fecha 3 de julio de 2026.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas de conformidad con el artículo 17. 2. h) de los Estatutos de la Agencia, en su redacción dada por el Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 2/2023, publicado en BOJA núm. 80 C1, de 28 de abril de 2026.

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA”

Segundo. - Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Agencia de Emergencias de Andalucía, del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		08/07/2026 10:00:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Mql4veY3Et7M4l7JbpTikJzb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	